

## Financiación

Trabajo financiado por la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid.

## Conflicto de intereses

Ninguno.

## Agradecimientos

A P. Araque, M.I. Merlos, R.M. Arranz, P. Lallave, M.J. Yagüe, M.P. Mateos, M.J. de la Puente y M. Pascual por el diseño y el desarrollo de los grupos de EpS, su implicación y colaboración en el estudio, la recogida y el análisis de los datos, y la aplicación de los resultados. A M.L. Peralta, C. Blanco, S. Martín, C. Besora, J. Domínguez y B. Zorrilla por colaborar en el estudio, en el seguimiento institucional del trabajo y en la difusión de los resultados. A las Direcciones Asistenciales Sur y Oeste por facilitar y colaborar en el estudio, y por difundir sus resultados.

## Bibliografía

1. Comité Internacional de Clasificación de la WONCA. Clasificación Internacional de la Atención Primaria. 2ª ed. CIAP - 2 Barcelona: Masson; 1999. p. 224.

2. Muñoz Ureña MA, De Casas Fernández MX, Cobo González R, et al. Malestar psicosocial de la mujer: experiencia de una intervención grupal en atención primaria. *Archivos en Medicina Familiar*. 2009;10:96-100.
3. Mateo Rodríguez I, García-Cubillana de la Cruz P, Conde Gil de Montes P, et al. Manual para el diseño e implementación de grupos socioeducativos en atención primaria (GRUSE). Sevilla: Consejería de Salud. Junta de Andalucía. 2011:27-31.
4. Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). Art.4.5). DO L 119/1 de 4.5.2016.

María Isabel Sillero<sup>a,\*</sup>, Carmen G. Riobobos<sup>b</sup>, Luis Seoane<sup>c</sup>,  
María Dolores Lasheras<sup>a</sup>, Laura Moratilla<sup>a</sup>  
y Ana María Martínez Serrano<sup>a</sup>

<sup>a</sup> Servicio de Salud Pública Área 9, Dirección General de Salud Pública, Comunidad de Madrid, España

<sup>b</sup> Servicio de Informes de Salud y Estudios, Dirección General de Salud Pública, Comunidad de Madrid, España

<sup>c</sup> Consultoría externa, Madrid, España

\* Autora para correspondencia.

Correo electrónico: [msillero.cscm@salud.madrid.org](mailto:msillero.cscm@salud.madrid.org) (M.I. Sillero).

<http://dx.doi.org/10.1016/j.gaceta.2016.08.004>  
0213-9111/

© 2016 SESPAS. Publicado por Elsevier España, S.L.U. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

## Reorientar los estudios normativos del desarrollo motor



### A new approach to normative studies of motor development

Sr. Director:

La presente misiva busca fundamentar la necesidad de llevar a cabo estudios transculturales en relación al desarrollo motor. En este sentido, resulta preciso informar de que en el año 2006 se publicaron los resultados del estudio de la Organización Mundial de la Salud sobre el Desarrollo Motor (OMSDM)<sup>1</sup>, el cual incluyó a India, Ghana, Omán, Noruega, Brasil y los Estados Unidos, y que estuvo orientado a la obtención de un estándar internacional para normalizar el desarrollo motor durante los primeros 2 años de vida en infantes que no estén expuestos/as a problemas ambientales, económicos y de salud. La evaluación implicó verificar la secuencia de adquisición de seis hitos motores, y se halló que el 90% de los/las examinados/as desarrollaron una progresión fija en sentarse sin apoyo, pararse con apoyo, caminar con apoyo, pararse y caminar solo/a, con excepción de gatear<sup>2</sup>.

Si bien los datos del OMSDM se emplean para generar trayectorias de logro en relación al desarrollo motor, desde una perspectiva transcultural la concepción de secuencia universal del estudio resulta errónea<sup>3</sup>. Así, por ejemplo, la evidencia indica que los/las niños/as africanos/as no gatean, y si lo hacen es a edades tardías<sup>4</sup>. Concordando con lo anterior, una investigación con niños/as bolivianos/as señala que no gatean debido a las prácticas de crianza propias del país<sup>5</sup>. Lo mencionado no necesariamente está asociado con falta de recursos económicos ni con una dieta deficiente, pues se han observado retrasos en menores que formaban parte de poblaciones pertenecientes a estratos socioeconómicos altos, como es el caso de niños/as chilenos/as<sup>6</sup> y británicos/as<sup>7</sup>. Por su parte, en un análisis comparativo entre los datos del estudio OMSDM y una investigación realizada en la isla de Pemba, Tanzania (África), se encontró una progresión secuencial en la adquisición de hitos

motores gruesos, pero se demostró que el tiempo de adquisición es sensible a los efectos de la pobreza y la desnutrición, alterando por ejemplo la mecánica de la locomoción<sup>2</sup>. Lo anterior es importante, pues traería como resultado que niños/as expuestos/as a contextos de pobreza mostrarían un retraso al caminar en comparación con niños/as bien nutridos/as que vivan en escenarios no pobres.

Lo señalado indica la dificultad de generar información universal de carácter normativo aplicable a la adquisición de hitos motores, debido a las diferencias existentes entre los distintos contextos de desarrollo, por lo cual próximos estudios de carácter normativo resultarían de mayor utilidad en la medida en que se considere información derivada de muestras heterogéneas y diversas. Así, un mayor y mejor conocimiento acerca del desarrollo infantil, fundamentado en información científicamente válida, permitirá la implementación efectiva de políticas públicas con el objetivo de prevenir la existencia de posibles diferencias y la atenuación de consecuencias en la población infante, permitiendo desarrollar las capacidades de los niños y las niñas en busca de mayores beneficios en su inserción social a largo plazo.

## Financiación

Ninguna.

## Contribuciones de autoría

T. Caycho y M. Barboza-Palomino han contribuido de igual manera al desarrollo de la presente misiva. El autor para la correspondencia declara la transparencia y honestidad de la información presentada, así como la inexistencia de discrepancias entre los autores en la versión final.

## Conflicto de intereses

Ninguno.

